Asuncion Febrero 28 de 1867.

anotado

Habiendo comunicado el Consejo Secundario y Superior de la Universidad que al llamado hecho para proveer de Profesores las clases de Frances en los Colegios Nacionales, no se han presentado sino tres solicitudes y por consecuencia no tiene como elejir entre los aspirantes aquellas que parezcan mas dignos y pidiendo sea encargado a los peticionantes el desempeño de esa asignatura:

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art. 1º Encárgase a Don Luis Fernandez Prestel el desempeño de la clase de Frances en el Colegio Nacional de Villa Rica.

Art. 2º Encárgase a Don Leopoldo Blanchetel desempeño de la clase de Frances en el Colegio Nacional de Villa Concepcion.

Art. 3º Encárgase a Don Emigne Bernié el desempeño de la clase de Frances en el Colegio Nacional de Villa del Pilar.

Art. 4º Encárgase a Don Arturo Van

Comforte el desempeño de la
clase de Francés en el Colegio
Nacional de Villa Encarnacion.
Art. 5º — Comuníquese, publí-
quese y dese al Registro Oficial.

Irazabal

Benj. Acuña